

Convocatoria: CCOPE-03RH-0925-0003.
Referencia: Código identificativo del puesto de trabajo: P0053_0052
Denominación del puesto de trabajo: PROFESOR/A TUTOR/A.
Área funcional a la que se adscribe el puesto: Hotel Escuela Convento de Santo Domingo.
Centro de trabajo: Hotel Escuela Convento de Santo Domingo, Calle Santo Domingo, s/n, 29300 Archidona, Málaga
Número de puestos a cubrir: 1
Categoría profesional: PROFESOR/A TUTOR/A.
- Grupo profesional: 01.
- Convenio Colectivo de aplicación: I Convenio Colectivo de Infraestructuras Turísticas de Andalucía.
Trámite: Se publica resultado provisional de las puntuaciones obtenidas por los méritos alegados y justificados de las candidaturas admitidas

RESULTADO PROVISIONAL DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS MÉRITOS ALEGADOS Y JUSTIFICADOS DE LAS CANDIDATURAS EN EL ÁMBITO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR CON CARÁCTER INDEFINIDO EL PUESTO DE PROFESOR TUTOR/A (P0053_0052) EN LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. (Ref. CCOPE-03RH-0925-0003).

De conformidad con la convocatoria CCOPE-03RH-0925-0003, Fase II, se hace pública en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía el resultado provisional de las puntuaciones obtenidas por los méritos alegados y justificados de las candidaturas, dando un plazo de 3 días hábiles para presentar alegaciones ante la Comisión.

El plazo para presentar alegaciones empezará a contar a partir del día siguiente de la presente publicación que se hace el día 06 de noviembre de 2025.

La forma de presentación alegaciones es por correo electrónico a la dirección personal@andalucia.org indicando en el asunto: ALEGACIONES BAREMO PROVISIONAL Ref. CCOPE-03RH-0925-0003 (Puesto P0053_0052), y en el cuerpo del correo, nombre completo y DNI de la candidata o candidato.

No serán admitidas las alegaciones presentadas fuera de plazo o en la forma establecida.

BAREMO de MÉRITOS CANDIDATURA ADMITIDA:

Candidatura	Titulaciones académicas relacionadas directamente con el puesto al que se aspira -aparte de la exigida para acceder al puesto- y de nivel superior a la exigida para el puesto: (1); máximo 2 puntos	Experiencia profesional (2): Máximo 6 puntos.	Cursos de formación y/o perfeccionamiento: (3) Máximo 2 puntos	Cursos de formación y/o perfeccionamiento; Máximo 0,10 puntos -Igualdad de género. -Prevención de la violencia de género -Prevención de Riesgos Laborales: (4) Máximo 0,10 puntos	TOTAL
Pérez Daza, María del Carmen, DNI ***1035**	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00

Málaga a 06 de noviembre de 2025